

RECLAMACIÓN AL BAREMO PROVISIONAL 2021/2022 INF(3-5 años), PRIM, ESO y BACH

OFICINA DE ESCOLARIZACIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNADO INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

967 55 79 96	admision.ab@jccm.es	ATENCIÓN A FAMILIAS
967 59 64 57		ATENCIÓN A FAMILIAS
967 55 80 38		ATENCIÓN A FAMILIAS
967 55 81 70		ATENCIÓN A FAMILIAS
967 55 72 68		ATENCIÓN A FAMILIAS

Teléfonos para aclarar cualquier duda sobre el Proceso de Admisión del Alumnado en Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

RECLAMACIÓN AL Baremo provisional: desde el 27 de abril hasta el 3 de mayo incluidos.

1. Podrán ser objeto de reclamación, ante las personas titulares de la dirección de los centros públicos y ante los titulares de los centros privados concertados. La documentación, que debiendo haberse adjuntado a la solicitud en el plazo establecido a tal efecto, se anexe en este periodo de reclamación, sólo se tendrá en cuenta para subsanar errores cometidos por la Administración, no pudiéndose anexar nueva documentación en este periodo.

2. El formulario de reclamación estará disponible en la "Secretaría Virtual" en la Plataforma Educativa EducamosCLM <https://educamosclm.castillalamancha.es>
(Ver guía de familias en el portal de educación JCCM (<http://www.educa.jccm.es/es>))

2. Aquellos solicitantes que no puedan cumplimentar su reclamación por vía telemática podrán ponerse en contacto con los centros en los que solicitan plaza, donde se les posibilitarán los medios necesarios para completar dicha reclamación.

3. Las reclamaciones a la baremación provisional serán resueltas a través de la publicación de los listados de la asignación provisional.

En caso de necesidad acerca de alguna ACLARACIÓN Y DUDAS DEL PROCESO debe dirigirse a:

1) Al centro solitado en PRIMERA OPCIÓN y se le atenderá vía telefónica.

2) A la oficina de ESCOLARIZACIÓN, ver los teléfonos arriba indicados.

3) Una vez agotadas todas las vías, nuestra oficina les concertará CITA PREVIA en caso de no poder resolverla por vía telefónica.